



RESOLUCIÓN N° 005-TE/2014

Lima, 9 de abril de 2014.

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTA:

La queja presentada el 22 de enero, por señor José Antonio Hernández de Toro, Director de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en el Perú, (Caso 03-14), con relación al artículo "Entidades evaden fiscalización entregando licitaciones a organismos internacionales", publicado en la edición impresa y digital del diario El Comercio, el 30 de diciembre del 2013

CONSIDERANDO

Que luego de las gestiones realizada por el Tribunal de Ética, el diario El Comercio publicó la carta de rectificación del denunciante, el 26 de marzo del 2014.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

SE RESUELVE:

Dar por concluida la queja presentada por el señor José Antonio Hernández de Toro, Director de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en el Perú.

Regístrese, comuníquese y archívese.

TERESA QUIROZ VELASCO
Presidenta

LUIS PEIRANO FALCONÍ
Vocal

GRACIELA FERNÁNDEZ-BACA DE VALDEZ
Vocal

URSULA FREUNDT-THURNE
Vocal

DIEGO GARCÍA-SAYÁN LARRABURE
Vocal